

CARATULA:[NOMBRE\_1] S/ SITUACION  
EXPTE.CO-00144-JP-2026

CIPOLLETTI, 30 de junio de 2026

En mérito a lo que surge de las actuaciones realizadas, LIBRESE OFICIO a la SENAF delegación Cinco Saltos a efectos de que remita informe de la intervención en la situación familiar de la adolescente hija de la [FAMILIAR\_2], con domicilio sito en [DIRECCION\_FAMILIAR\_2], conforme lo manifestado por la Jueza de Paz del Juzgado de Paz de Contralmirante Cordero en la resolución de fecha 29/06/2026, debiendo brindar explicaciones indicativas de detalle de estrategias de abordaje, sus resultados, necesidad de modificación de las mismas, evolución o no, y todo lo que estime técnicamente necesario para la eventual adopción de medidas y su legalidad. Adjúntese copia de la denuncia recepcionada, acta de ETAP y acta policial. obrantes en movimiento CO-00144-JP-2026-I0001.-

Despachos por OTIF.-

Dése VISTA a la Defensora de Menores a los fines que estime corresponder.-

Dra. Gabriela Lapuente  
Jueza